



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2958/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2958/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Solicito mis planillas de cotización de salud según detalle, del mes de octubre a diciembre del año 2000, del mes de enero a septiembre del año 2001, del mes de febrero del año 2003, del mes de abril a julio del año 2004, del mes de abril a junio del año 2005. Bajo número de afiliación [REDACTED] y numero patronal de [REDACTED] y numero de NIT [REDACTED]."*; hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Administración Imágenes Digitales del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Sección Administración Imágenes Digitales remitió a esta oficina la información consistente en: certificación de 16 imágenes de planillas que forman parte de los registros microfilmados/digitalizados, correspondientes a octubre, noviembre y diciembre del año 2000; de enero a septiembre del año 2001 y febrero del año 2003 a nombre del [REDACTED] las cuales han sido elaboradas en versión pública de conformidad con el Art. 30 LAIP. Asimismo la jefatura de dicha Sección aclaró que no existen en dicha área registros de los períodos solicitados correspondientes a: julio 2004 y del mes de abril a junio del 2005.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0.68**), lo que corresponde a 17 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón /  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202